



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: ADQUISICION POR TRATO
DIRECTO.**

IQUIQUE, 21 de Febrero de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 041/2014

Con esta fecha, el Jefe Administración Institucional, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 042 del 08/01/2013.
- 2) Memorandum N° 08/2014, Director General de Docencia (S), solicitando la compra de material para ser utilizado en la semana "Inducción a la Vida Universitaria".

RESUELVO:

- 1.- Autorízase la Contratación Directa por "Servicio de confección de letras autoadhesivas ploteadas color blanco con instalación" al proveedor Marcelo Ramos Rivera, RUT 9.242.506-1, con domicilio en Bernardino Guerra #2548, ciudad de Iquique. Según Art. 10 numeral 7 letra J, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$249.900.- (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos) impuesto incluido con cargo a Código de Gestión IQU D07 PRE, Proyecto 010101010067, Cuenta 1220201000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



ANGEL BRUNA BARRA

Jefe

Institucional de Administración

En representación del Rector

DAMIAN TODOROVICH CARTES
Secretario General (S)

ABB/DTC/avp

